



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La próxima conmemoración del 23 de septiembre como el "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer", en el marco del aniversario de la promulgación de la Ley N.º 13.010 que consagró el sufragio femenino en la República Argentina; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de septiembre de 1947 se promulgó la Ley N.º 13.010, un hito histórico impulsado por la tenacidad de María Eva Duarte de Perón y las luchas históricas de miles de mujeres y sufragistas argentinas que la precedieron.

Que dicha norma legal rompió un paradigma de exclusión civil, reconociendo la igualdad de derechos políticos entre varones y mujeres, permitiendo a estas últimas no solo el derecho a elegir a sus representantes, sino también el derecho a ser elegidas para cargos públicos.

Que, este avance significó el nacimiento de una democracia real, inclusiva y con base en la soberanía popular plena, transformando definitivamente la matriz social y política de nuestra Nación.

Que, en el ámbito local, las mujeres de la Ciudad de Corrientes han sido y son protagonistas fundamentales del desarrollo político, cultural, social y económico de nuestra comunidad, enriqueciendo con su participación activa las instituciones democráticas.

Que, resulta de vital importancia que este cuerpo deliberativo acompañe, fomente y declare su interés sobre aquellas actividades destinadas a recordar este logro histórico, con el fin de concientizar a las nuevas generaciones sobre el valor de la igualdad de oportunidades en la vida cívica.

Que, el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes asume un compromiso permanente con la visibilización de las luchas de género, la promoción de la paridad y la eliminación de cualquier forma de discriminación o violencia que atente contra el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Conmemoración del 23 de septiembre Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer y de
la Promulgación del Voto Femenino**

ARTICULO 1º: DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del 23 de septiembre "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer y de la Promulgación del Voto Femenino".

ARTICULO 2º: DE FORMA.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**